



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - N° 869

Bogotá, D. C., viernes, 30 de octubre de 2015

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### Acta número 18 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre de 2015

La Presidencia de los honorables Senadores: *Luis Fernando Velasco Chaves, Nidia Marcela Osorio Salgado y Alexander López Maya.*

En Bogotá, D. C., a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil quince (2015), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

#### Registro de asistencia honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto  
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio  
Amín Escaf Miguel  
Amín Hernández Jaime Alejandro  
Andrade Casama Luis Evelis  
Andrade Serrano Hernán Francisco  
Araújo Rumié Fernando Nicolás  
Ashton Giraldo Álvaro Antonio  
Avirama Avirama Marco Aníbal  
Barón Neira León Rigoberto  
Barreras Montealegre Roy Leonardo  
Benedetti Villaneda Armando  
Besayle Fayad Musa

Blel Scaff Nadya Georgette  
Bustamante García Éverth  
Cabrales Castillo Daniel Alberto  
Cabrera Báez Ángel Custodio  
Casado de López Arleth Patricia  
Castañeda Serrano Orlando  
Castilla Salazar Jesús Alberto  
Celis Carrillo Bernabé  
Cepeda Castro Iván  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Chamorro Cruz William Jimmy  
Char Chaljub Arturo  
Correa Borrero Susana  
Correa Jiménez Antonio José  
Corzo Román Juan Manuel  
Cristo Bustos Andrés  
Delgado Martínez Javier Mauricio  
Delgado Ruiz Édinson  
Duque Márquez Iván  
Durán Barrera Jaime Enrique  
Elías Vidal Bernardo Miguel  
Enríquez Maya Carlos Eduardo  
Enríquez Rosero Manuel  
Fernández Alcocer Mario Alberto

Galán Pachón Carlos Fernando  
 Galán Pachón Juan Manuel  
 Galvis Méndez Daira de Jesús  
 García Burgos Nora María  
 García Romero Teresita  
 García Turbay Lidio Arturo  
 García Zuccardi Andrés Felipe  
 Gaviria Correa Sofía Alejandra  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Jiménez Juan Diego  
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 López Hernández Claudia Nayibe  
 López Maya Alexánder  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Martínez Rosales Rosmary  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marín Juan Samy  
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
 Morales Diz Martín Emilio  
 Morales Hoyos Viviane Aleyda  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Navarro Wolff Antonio José  
 Ospina Gómez Jorge Iván  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Pestana Rojas Yamina del Carmen  
 Prieto Riveros Jorge Eliéser  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Ramos Maya Alfredo  
 Rangel Suárez Alfredo  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex  
 Santos Marín Guillermo Antonio  
 Serpa Uribe Horacio  
 Soto Jaramillo Carlos Enrique  
 Suárez Mira Olga Lucía  
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio

Tovar Rey Nohora Stella  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Varón Cotrino Germán  
 Vega de Plazas Ruby Thania  
 Vega Quiroz Doris Clemencia  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Villadiego Villadiego Sandra Elena  
 Villalba Mosquera Rodrigo

**Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:**

Álvarez Montenegro Javier Tato  
 Duque García Luis Fernando  
 García Realpe Guillermo  
 Guerra Sotto Julio Miguel  
 Name Cardozo José David  
 Niño Avendaño Segundo Senén  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
 Sierra Grajales Luis Emilio  
 16. IX. 2015

\* \* \*

Bogotá D.C., 17 de Septiembre de 2015

Doctor:  
**GREGORIO ELIJAH PACHECO**  
 Secretario General  
 Senado de la Republica  
 Ciudad.

RECIBIDO POR: *J. T. Alvarez*  
 FECHA: **18 SET. 2015**  
 HORA: *5:10pm*  
*#7387*

Ref. Excusa plenaria

Cordial saludo;

**JAVIER TATO ALVAREZ MONTENEGRO**, H. Senador de la Republica, identificado con cedula de ciudadanía 12.962.030 de la ciudad Pasto, por medio del presente escrito, presento excusa por inasistencia a plenaria de fecha miercoles 16 de septiembre, ya que en la presente fecha por motivos de salud me fue imposible asistir a las presentes, como consta en el incapacitación médico que adjunto a la presente.

Anticipo agradecimientos por su oportuna colaboración;

*J. T. Alvarez*  
**JAVIER TATO ALVAREZ MONTENEGRO**  
 C.C. 12.962.030  
 H. senador de la Republica

Anexo: certificado medico

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: **2015 09 16**  
 Año Mes Día

*JAVIER TATO ALVAREZ MONTENEGRO*  
 No. APELLIDO: **JAVIER TATO** NOMBRES: **ALVAREZ MONTENEGRO**

IDENTIFICACION: **12962030**

DIAGNOSTICO: *gripa*

CONTINGENCIA: EG  M  AT  EP

FECHA DE INICIO: Año **2015** Mes **09** Día **16**

DIAS DE INCAPACIDAD: (en letras) **01** (en minutos) **1**

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**PRESIDENCIA**

PRE-CS-0934-2015  
Bogotá, 15 de septiembre de 2015

**PARA:** Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General

**DE:** Presidencia Senado de la República

**Asunto:** Excusa

Respetado doctor Eljach:

Por instrucciones del Señor Presidente del Senado Doctor Luis Fernando Velasco Chaves, respetuosamente remito para su conocimiento y fines pertinentes oficio del H. Senador Luis Fernando Duque García en donde presenta excusa por la inasistencia a las Sesiones Plenarias los días 16 y 17 de septiembre del presente año, debido a que se encuentra en clase del Doctorado en Derecho en la Ciudad de Buenos Aires- Argentina

Cordial saludo,

*Claudia Barrios Malagon*  
**CLAUDIA BARRIOS MALAGON**  
Auxiliar Administrativo en comisión  
Presidencia

Anexo: Dos folios de gran importancia

**SECRETARIA GENERAL**  
SENADO DE LA REPUBLICA

RECIBIDO POR: *[Firma]*

FECHA: **15 SET. 2015**

HORA: *2:20pm*

#7557

H. S. Guillermo García Realpe

Bogotá D.C., 15 de Septiembre de 2015

Doctor:  
**LUIS FERNANDO VELASCO**  
Presidente  
Senado de la Republica de Colombia  
La Ciudad.

**REFERENCIA: EXCUSA SESION PLENARIA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

Cordial Saludo;

La presente es con el fin de presentar excusa formal, por la inasistencia a la Sesión de la Plenaria del Senado de la República, del día 16 de septiembre del presente año, debido a la visita del Ministro de Comunicaciones Dr. David Luna, al departamento de Nariño en la Jornada Tics, que se llevara a cabo el día 16 y 17 de Septiembre.

Adjunto invitación oficial y agenda en el departamento de Nariño.

Gracias por su atención, Cordialmente;

*[Firma]*  
**GUILLERMO GARCIA REALPE**  
Senador de la Republica

*[Firma]*

\* \* \*

Luis Fernando Duque García  
Senador de la República

Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2015.

H. Senador  
**LUIS FERNANDO VELASCO**  
Presidente  
Senado de la República de Colombia  
E.S.D.

Estimado Presidente,

Con atento saludo, atentamente me permito presentar mi excusa de la inasistencia a las Sesiones Plenarias que se lleguen a citar los días 16 y 17 de septiembre del año en curso, debido a que me encontraré en clase del Doctorado en Derecho que estoy cursando en la Universidad de Buenos Aires.

En anexo remito el correo electrónico donde consta las fechas y horarios de las clases.

Sin otro particular, me suscribo agradeciendo su atención.

Cordialmente,

*[Firma]*  
**LUIS FERNANDO DUQUE GARCIA**  
Senador de la República

Adjunto lo anunciado a un (01) folio.

c.c. Doctor. Gregorio Eljach Pacheco Secretario General Senado de la República.

**SENADO DE LA REPUBLICA**

PRESIDENCIA

14 SEP 2015

RECIBI: *[Firma]*

HORA: 1:50 PM

ENCARGADO: *[Firma]*



Respetado Congresista,

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna, lo invita a participar de la Jornada TIC que se realizará en la ciudad de Pasto - Nariño el próximo **Jueves 17 de septiembre de 2015**.

Su presencia es fundamental en la estrategia que tiene el Ministerio TIC, de llegar con tecnología a todos los rincones del país y promover el acceso, uso y apropiación de las TIC, a través de políticas y programas para el logro de niveles progresivos y sostenibles de desarrollo.

**AGENDA PROGRAMADA**

**Jueves 17 de Septiembre de 2015**

8:00 am Foro "Colombia en la ruta de ciudades I"  
Lugar: Hotel Cuellar's  
Dirección: Carrera 23 No. 15-50

10:40 am Entrega de Computadores en el Marco del Proyecto INVESTIC  
Lugar: Hotel Morasurco  
Dirección: Avenida de los Estudiantes Calle 20 con carrera 40

Contacto: María Camila Villamizar Assaf. Cel: 3102103333

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



Forma de Nivelador - CAMBIO FECHA CURSO TEORÍA DEL... <https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=9139015&ik=15&ik=15&ik=15>

**Gmail**  
Clara Marcela vicaramarcela@luisfernandoduque.com

**CAMBIO FECHA CURSO TEORÍA DEL DERECHO BTA**

Marta [consultas@luis.edu.co](mailto:consultas@luis.edu.co)  
Fono: [+5711 2323205](tel:+57112323205)

20 de agosto de 2015, 9:39 a. m.

Apreciados Estudiantes, buenos días

Me permito comunicarle que por disponibilidad del docente, hubo que hacer un ajuste en la fecha programada inicialmente para el curso Teoría del Derecho a cargo del profesor Dr. Gustavo Ferrer, quedando la nueva programación de la siguiente manera:

Miércoles 16 y jueves 17 de septiembre: 8:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.  
Viernes 18 de septiembre: 8:00 a.m. a 12:00 m.

Igualmente le informo que las clases se llevarán a cabo en el Parlamento Andino, Ubicados en la Avenida Caracas N. 70 A - 61

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

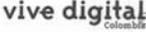
**Martha J. García Ávila**  
Asistente Administrativa  
Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - IAE  
Carrera 18 N. 39 A-46 Bogotá D.C., Colombia  
Fono: [+5711 2323205](tel:+57112323205)  
Fax: [+5711 23232181](tel:+571123232181)  
Linea 018000 118444  
www.lae.edu.co

**AGENDA DEL VIAJE**  
**MIÉRCOLES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

HORA	EVENTO	OBSERVACIONES
1:30 pm	Desplazamiento aeropuerto	
3:05 pm	Vuelo Avianca 8597 Bogotá - Pasto Salida: 3:05 pm llegada: 4:28 pm	
4:30 a 5:00 pm	Desplazamiento	
5:00 a 6:00 pm	Diario del Sur Contacto: Editor del Periódico Oscar Torres: 3138284731	Dirección: Cl 18 # 47-160 Torobajo Coordina: Connie Pazos Celular:3118767215
6:00 a 6:20 pm	Desplazamiento Hotel	
6:20 a 7:00 pm	Hotel reserva No. 9297	Sitio: Hotel Morasurco Dirección: Av. de los Estudiantes Calle 20 con Carrera 40 Coordina: Catalina Jimenez Celular: 3118706708
7:00 a 7:45 pm	Café Senador Guillermo García Realpe	Sitio: Hotel Morasurco salón VIP
7:45 a 8:00 pm	Desplazamiento Cena	
8:00 pm	Cena Alcalde Pasto - Sr. Harold Guerrero Lopez	Sitio: Restaurante Sausalito Dirección: Carrera 23 No. 15-50 Coordina: Catalina Jimenez Celular:3118706708

**AGENDA DEL VIAJE**





Bogotá, 16 de septiembre de 2015

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República

RECIBIDO POR: *CRONOL*  
FECHA: **16 SET. 2015**  
HORA: **5:14pm**  
#7569

Respetado doctor:

Por instrucciones del Senador Julio Miguel Guerra Soto, me permito anexar excusa médica, la cual justifica la inasistencia a la plenaria del día 16 de septiembre de 2015.

Agradesco la atención,

Atentamente,

*Victor A. Romero Padilla*  
**VICTOR A. ROMERO PADILLA**  
Asistente 5

Honorable Senador  
**José David Name Cardozo**

Bogotá, 14 de Septiembre de 2015

Señores  
**MESA DIRECTIVA  
SENADO DE LA REPUBLICA**  
Ciudad

RECIBIDO POR: *CRONOL*  
FECHA: **15 SEP 2015**  
HORA: **8:41** SANCIONADO No. **0698**

Apreciados Señores:

Con la presente me permito solicitar permiso para ausentarme de mis labores legislativas el día miércoles 16 de Septiembre del año en curso, por motivos estrictamente personales.

Atentamente,

*Jose David Name Cardozo*  
**JOSE DAVID NAME CARDOZO**  
Senador de la República

**SENADO DE LA REPUBLICA**  
BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA

Fecha: *16/09/2015*

Nombre: *H. Senador Luis Fernando Velasco Chaves* C.C. *79771-711*

R. *Se anexa copia y triplicado por el Sr. Eljach Pacheco de la excusa por la inasistencia a la Sesión Plenaria del día 16 de septiembre del presente año.*

*Paula Barrios Malagon*  
**CLAUDIA BARRIOS MALAGON**  
Auxiliar Administrativo en comisión  
Presidencia

**PRESIDENCIA**

PRE-CS-0950-2015  
Bogotá, 17 de septiembre de 2015

PARA: Doctor **GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General

DE: Presidencia Senado de la República

Asunto: Incapacidad

Respetado doctor Eljach:

Por instrucciones del Señor Presidente del Senado Doctor Luis Fernando Velasco Chaves, respetuosamente remito para su conocimiento y fines pertinentes oficio del H. Senador Senen Niño Avendaño en adjunta incapacidad donde presenta excusa por la inasistencia a la Sesión Plenaria el día 16 de septiembre del presente año.

Cordial saludo,

*Claudia Barrios Malagon*  
**CLAUDIA BARRIOS MALAGON**  
Auxiliar Administrativo en comisión  
Presidencia

RECIBIDO POR: *CRONOL*  
FECHA: **17 SET. 2015**  
HORA: **3:00pm**  
#7570

Anexo: Dos folios de gran importancia

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Capítulo Nacional - Segundo Piso  
Teléfonos: 3825305 - 3825394 - FAX 3825275  
Presidencia.velasco@senado.gov.co

**PRESIDENCIA**

PRE-CS-0939-2015  
Bogotá, 15 de septiembre de 2015

PARA: Doctor **GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General

DE: Presidencia Senado de la República

Asunto: Excusa

Respetado doctor Eljach:

Por instrucciones del Señor Presidente del Senado Doctor Luis Fernando Velasco Chaves, respetuosamente remito para su conocimiento y fines pertinentes oficio del H. Senador Jose David Name Cardozo en donde presenta excusa por la inasistencia a la Sesión Plenaria el día 16 de septiembre del presente año, por motivos estrictamente personales.

Cordial saludo,

*Claudia Barrios Malagon*  
**CLAUDIA BARRIOS MALAGON**  
Auxiliar Administrativo en comisión  
Presidencia

RECIBIDO POR: *CRONOL*  
FECHA: **15 SET. 2015**  
HORA: **3:20pm**

Anexo: Un folio de gran importancia

Bogotá, D.C. Septiembre 16 de 2015

H. Senador  
**LUIS FERNANDO VELASCO CHÁVES**  
Presidente  
H. Mesa Directiva  
**SENADO DE LA REPUBLICA**  
E. S. D.

RECIBIDO POR: *CRONOL*  
FECHA: **16 SEP 2015**  
HORA: **3:00** SANCIONADO No. **0724**

Cordial saludo,

Dando alcance a la comunicación enviada con fecha Septiembre 16 del año en curso, me permito remitir la Incapacidad original del procedimiento que me fue realizado.

Atentamente,

*Senen Niño Avendaño*  
**SENEN NIÑO AVENDAÑO**  
Senador de la República

Anexo: Lo anunciado. Un (1) Folio. Original de incapacidad.

c.c. - Dr. Gregorio Eljach Pacheco - Secretario General Senado  
- Relatoría Senado.

**RECOMENDACIONES AL EGRESO**

Fecha de procedimiento: 16/9/2015

**PROCEDIMIENTO:**  
Esófagoduodenoscopia-Colonoscopia

**DATOS DEL PACIENTE**  
Nombre: Gregorio Javier  
No. de identificación: CC 6756963

**RECOMENDACIONES AL EGRESO**

**Recomendaciones generales:**  
Durante las siguientes 24 horas o: sumir una dieta suave, sin lácteos, sin granos como frijol, garbanzo etc. Estos alimentos producen aire y durante el examen el medico debió inyectar aire para lograr distender el colon. Por ninguna razon puede conducir ni realizar actividades que requieran estar alerta.

**Signos de alarma:**  
Si durante las 24 horas siguientes al examen presenta vomito con sangre y/o dolor abdominal intolerable debe acudir al servicio de urgencias.

**Medicamentos y/o procedimientos**

Además tenga en cuenta la siguiente recomendación si tiene medicamentos crónicos:  
 Debe reanudar todos sus medicamentos como los tomaba previo a la realización de este procedimiento  
 Después de este procedimiento, los medicamentos cambiarán con la recomendación médica así:

**Incapacidad (día/s):** Uno Letras: uno

Si tiene alguna inquietud, comuníquese a los siguientes teléfonos:  
Tel: 222 67 85  
416 839 3057  
416 890 EXT 57 16370

Firma del Paciente o familiar: Gregorio Javier Firma y sello del profesional que realiza procedimiento: F.M.

Con el fin de realizar seguimiento a la calidad de la información entregada y su comprensión, usted podrá ser contactado telefónicamente por uno de nuestros colaboradores.

Bogotá, 15 de septiembre de 2015

Doctor  
**Luis Fernando Velasco Chávez**  
Presidente  
Demás integrantes Mesa Directiva  
Senado de la República  
Bogotá D.C.

SECRETARIA GENERAL  
SENADO DE LA REPUBLICA  
RECIBIDO POR: Clavero  
FECHA: 15 SET 2015  
HORA: 6:22 pm  
#1544

Respetados doctores:

Dado que he sido invitado por la Asociación Colombiana de Transporte Terrestre Especial-ACOLTES, para participar en el 15º Encuentro Nacional de Transporte Turístico, Escolar, Empresarial y de Usuarios de la Salud, que se realizará en Villavicencio, Restrepo-Meta, durante los días 16 al 18 de septiembre del presente año, comedidamente solicito a usted adelantar lo correspondiente a fin de que me excuse de asistir a la sesión plenaria que tenga ocurrencia durante los días referidos.

Atentamente,

Jorge Hernando Pedraza  
**JORGE HERNANDO PEDRAZA**

Copia: Doctor Gregorio Eljach, Secretario General Senado

Comisión Quinta Constitucional Permanente  
Secretaría General

COU-CS-2181-2015  
Bogotá, D.C., 9 de octubre de 2015

PARA: **Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República

DE: SECRETARIA GENERAL COMISION QUINTA SENADO

Asunto: Envío excusa H.S. Luis Emilio Sierra Grajales

Comedidamente me permito hacer llegar a usted, la excusa presentada por el Honorable Senador LUIS EMILIO SIERRA GRAJALES, por la inasistencia a la sesión realizada en esta Comisión el día miércoles 16 de septiembre de 2015.

Cordialmente,

Delcy Hoyos Abad  
**DELCEY HOYOS ABAD**  
Secretaria General

Proyecto Julio

Regio Hoyos  
11/09/15  
2000H

SECRETARIA GENERAL  
SENADO DE LA REPUBLICA  
RECIBIDO POR: Clavero  
FECHA: 09 OCT 2015  
HORA: 3:45 pm  
#9947

AGENCIA LA DIFUSION

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª No. 8-68 Of. 2398 Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247

Bogotá, D.C, Octubre 9 de 2015

Doctora  
**DELCEY HOYOS ABAD**  
Secretaria General  
Comisión Quinta  
Senado de la República  
Ciudad.

Comedidamente me dirijo a usted para solicitarle se sirva excusar mi inasistencia a la sesión del día miércoles 16 de septiembre, toda vez que me encontraba en cita médica.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Luis Emilio Sierra Grajales  
**LUIS EMILIO SIERRA GRAJALES**  
Senador de la República

Anexo: certificación medico tratante

**MESA DIRECTIVA**  
**RESOLUCION N. 028**  
( 02 SET. 2015 )

"Por medio de la cual se concede a un Senador de la República autorización para desplazarse fuera del país"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**  
En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5 de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el párrafo del Artículo 5 de la Resolución N.º 54 de fecha octubre 3 de 2006, de la Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que ésta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que mediante oficio de fecha 01 de Septiembre del 2015, la Honorable Senadora NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO, informa a la Mesa Directiva del Senado de la República que estará en la Ciudad de Washington, D.C. y Los Angeles, California, Estados Unidos de América, con el fin de representar al partido conservador en la invitación que le hace el International Republican Institute (IRI) sobre el estudio de seguridad civil, los días 09 al 19 de Septiembre de 2015.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** Conceder a la Honorable Senadora NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO, autorización para salir del país en el periodo comprendido entre el 09 y el 19 de Septiembre de 2015, con el fin de representar al partido conservador en la invitación que le hace el International Republican Institute (IRI) sobre el estudio de seguridad civil. Sin que el mismo ocasiona gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos.

**PARACIDRAPH:** Se entiende que por efectos de desplazamiento, la Honorable Senadora tendrá además de las fechas fijadas un día para desplazarse fuera del País y otro para su regreso al mismo.

**ARTICULO SEGUNDO.** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de comisión que se llegaran a convocar.

**ARTICULO TERCERO.** Expedirse copias de la presente resolución a la División de Recursos Humanos, a la Sección de Relación con la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Presidencia del Senado, Sección de Pagaduría, Presupuesto y a la Honorable Senadora NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO.

**ARTICULO CUARTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá a los 02 SET. 2015

Luis Fernando Velasco Chávez  
**LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES**  
Presidente

Alexander López Maya  
**ALEXANDER LÓPEZ MAYA**  
Segundo Vicepresidente

Gregorio Eljach Pacheco  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General

Proyecto: María D. Maldonado Barrios



Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

**Siendo las 2:50 p. m., la Presidencia manifiesta:**

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

#### SECRETARÍA GENERAL

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

#### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Plenaria del día miércoles 16 de septiembre de 2015

Hora: 2:00 p. m.

I

**Llamado a lista**

II

**Anuncio de proyectos**

III

**Consideración y aprobación de las Actas números: 63 y 65 correspondientes a las Sesiones Ordinarias de los días: 2 de junio y 9 de junio de 2015, publicadas en las Gacetas del Congreso números: 680 y 681 de 2015**

IV

**Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate**

**1. Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado, por medio de la cual se prohíben los procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos para menores de edad y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 166 de 2015.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 272 de 2015.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 555 de 2015.

Autores: honorables Senadores Óscar Mauricio Lizano, Jorge Iván Ospina Gómez.

Honorables Representantes: Luz Adriana Moreno Marmolejo, Juan Felipe Lemos Uribe.

\* \* \*

**2. Proyecto de ley número 72 de 2014 Senado, por la cual se regula el sector de vigilancia y seguridad privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Nidia Marcela Osorio Salgado, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Luis Fernando Velasco Chaves, Paola Andrea Holguín Moreno, Iván Cepeda Castro y Carlos Fernando Galán Pachón.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 434 de 2014.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 796 de 2014.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 678 de 2015.

Autores: honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango y los honorables Representantes a la Cámara Juan Felipe Lemos y Luz Adriana Moreno Marmolejo.

\* \* \*

**3. Proyecto de ley número 163 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea”, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., el 5 de agosto de 2014.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora Teresita García Romero.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 270 de 2015.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 339 de 2015.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 647 de 2015.

Autores: señores Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar y Defensa Nacional, doctor Juan Carlos Pinzón Bueno.

\* \* \*

**4. Proyecto de ley número 164 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Marco entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Colombia relativo a las contribuciones al siste-**

ma de acuerdos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas para las operaciones de mantenimiento de la paz”, suscrito en la ciudad de Nueva York, el 26 de enero de 2015.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 270 de 2015.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 339 de 2015.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 648 de 2015.

Autores: señores Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*.

\* \* \*

**5. Proyecto de ley número 157 de 2015 Senado, 140 de 2015 Senado (acumulados), por medio de la cual se prorroga el artículo 155 de la Ley 1448 de 2011. Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras; ampliando el periodo para que las víctimas presenten ante el Ministerio Público solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 228 de 2015.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 246 de 2015.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 328 de 2015.

Autores: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González*; señor Contralor General de la Nación *Alejandro Ordóñez Maldonado*; honorables Senadores *Alexánder López Maya*, *Eduardo Enríquez Maya*, *Manuel Enríquez Rosero*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Roy Leonardo Barreras Montealegre*, *Viviane Aleyda Morales Hoyos*, *Claudia López*.

\* \* \*

**6. Proyecto de ley número 89 de 2014 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a servidores del Estado en Provisionalidad en cargos de Carrera Administrativa.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 518 de 2014.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 630 de 2014.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 271 de 2015.

Autor: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

\* \* \*

**7. Proyecto de ley número 111 de 2014 Senado, por medio de la cual se establecen garantías en el procedimiento para la incorporación al servicio militar obligatorio y se modifica el artículo 14 y el literal “g” del artículo 41 de la Ley 48 de 1993.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 653 de 2014.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 753 de 2014.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 167 de 2015.

Autor: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

V

#### Lo que propongan los honorables Senadores

VI

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

*LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES*

La Primera Vicepresidenta,

*NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO*

El Segundo Vicepresidente,

*ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

#### Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí señor Presidente. Se trata de los anuncios. Anuncio de Acto Legislativo y de Proyectos de Ley para ser considerados y votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República, siguiente a la del miércoles 16 de septiembre de 2015.

Con ponencia para segundo debate:

• **Proyecto de ley número 09 de 2014 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la seguridad social integral para los conductores de transporte individual de pasajeros tipo taxi, transporte de carga y mixtos.

• **Proyecto de ley número 11 de 2014 Senado**, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual, en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.

• **Proyecto de ley número 33 de 2014 Senado**, por la cual se fija la cotización en Salud de los pensionados con menos de seis (6) salarios mínimos legales mensuales.

• **Proyecto de ley número 45 de 2014 Senado**, por medio de la cual se dictan normas para la conservación de ecosistemas de páramos y humedales.

• **Proyecto de ley número 49 de 2014 Senado**, por la cual se establece la enseñanza de la educación financiera en la educación básica y media en Colombia.

• **Proyecto de ley número 62 de 2014 Senado**, por medio de la cual se implementan medidas de estabilidad reforzada para personas que tengan a su cargo el cuidado y/o manutención de personas en condición de discapacidad.

• **Proyecto de ley número 63 de 2014 Senado**, por la cual se reforma el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.

• **Proyecto de ley número 72 de 2014 Senado**, por la cual se regula el sector de vigilancia y seguridad privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 80 de 2014 Senado**, por medio de la cual se reglamenta el Acto Legislativo número 02 de 2009.

• **Proyecto de ley número 89 de 2014 Senado**, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a servidores del Estado en Provisionalidad en cargos de Carrera Administrativa.

• **Proyecto de ley número 90 de 2014 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud para reglamentar la venta de medicamentos y el adecuado uso de los antibióticos, se prohíbe la venta de antibióticos sin fórmula médica y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 111 de 2014 Senado**, por medio de la cual se establecen garantías en el procedimiento para la incorporación al servicio militar obligatorio y se modifica el artículo 14 y el literal “g” del artículo 41 de la Ley 48 de 1993.

• **Proyecto de ley número 118 de 2014 Senado**, por medio de la cual se institucionaliza el Día Nacional de la Tolerancia, la Solidaridad y la Convivencia.

• **Proyecto de ley número 126 de 2014 Senado**, por medio de la cual se prohíbe el cobro de intereses y periodo de cotización durante la suspensión de la afi-

liación en el régimen contributivo del Sistema de Salud Social en Salud.

• **Proyecto de ley número 136 de 2015 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones”, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., a los 28 días del mes de julio de 2014.

• **Proyecto de ley número 147 de 2015 Senado**, por medio de la cual se promueven mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de las funciones de los Congresistas de la República.

• **Proyecto de ley número 148 de 2015 Senado**, por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones. (Ambiente libre de plomo).

• **Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado**, por medio de la cual se prohíben los procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos para menores de edad y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 155 de 2015 Senado, 036 de 2014 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas en materia de costos de los servicios financieros, reportes en central de riesgos y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 157 de 2015 Senado, 140 de 2015 Senado (acumulados)**, por medio de la cual se prorroga el artículo 155 de la Ley 1448 de 2011. Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras; ampliando el periodo para que las víctimas presenten ante el Ministerio Público solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 158 de 2015 Senado**, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 102 de la Ley 50 de 1990 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 163 de 2015 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea”, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., el 5 de agosto de 2014.

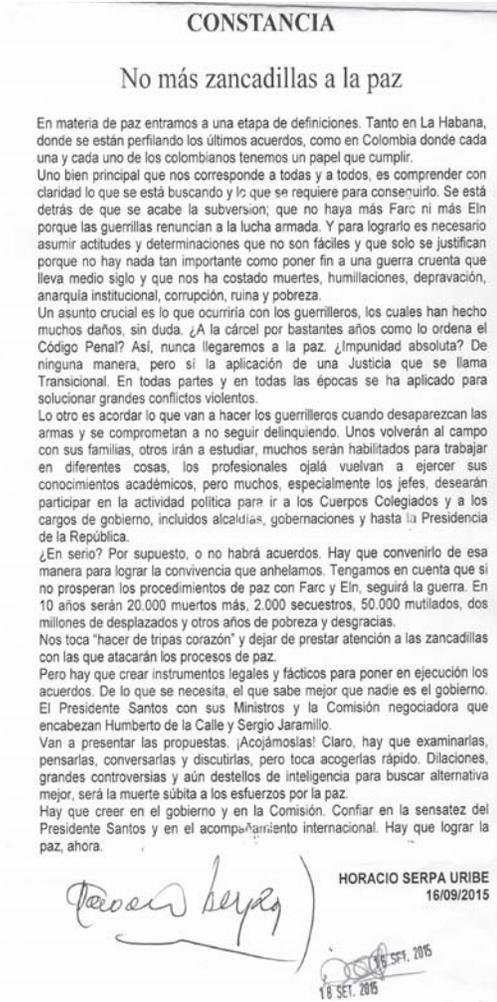
• **Proyecto de ley número 164 de 2015 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Marco entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Colombia relativo a las contribuciones al sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas para las operaciones de mantenimiento de la paz”, suscrito en la ciudad de Nueva York, el 26 de enero de 2015.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

Palabras del honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Horacio Serpa Uribe, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Mil gracias señor Presidente. Una breve constancia, mi acostumbrada columna de Ola Política de los domingos, se titula



Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

### III

**Consideración y aprobación de las Actas números: 63 y 65 correspondientes a las Sesiones Ordinarias de los días: 2 de junio y 9 de junio de 2015, publicadas en las Gacetas del Congreso números: 680 y 681 de 2015**

Por Secretaría se informa que, se encuentran publicadas las Actas números 63 y 65 publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 680 y 681 de 2015.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las actas mencionadas y, cerrada su discusión, esta les imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

### IV

**Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate**

**Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado, por medio de la cual se prohíben los procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos para menores de edad y se dictan otras disposiciones.**

Por solicitud del honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, la Presidencia pregunta a la Plenaria si aprueba la sesión informal para escuchar a la doctora Lina Triana Lloreda, integrante de la Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica, y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, como vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Presidente, muchas gracias. Como es bien sabido por todos los compañeros, la semana pasada, doctor Pulgar, doctor Roy, empezamos el debate sobre el proyecto de ley que regula las cirugías plásticas en menores. Como varios compañeros tenían algunas dudas científicas, jurídicas, me pareció de la mayor importancia, invitar tal vez a la persona más calificada en este tema, en nuestro país.

La persona más calificada, para hablarnos sobre este proyecto de ley es la doctora Lina Triana. Lina Triana es la Presidenta de la Sociedad Colombiana de Cirujanos Plásticos, ella no solamente es Cirujana Plástica, sino es también especialista en varias universidades del exterior e incluso es la única latinoamericana que hace parte del Consejo Mundial o yo no sé si lo digo bien del Consejo Mundial, de la Sociedad Mundial científica de Cirujanos Plásticos.

Para contarle a los compañeros estas sociedades no solamente son Asociaciones de Médicos sino que son Sociedades Científicas, son las que hacen los documentos, las que investigan, las que validan los procedimientos y son las que muchas veces certifican también ese tipo de procedimientos, también está el Secretario General de la Asociación, el doctor Barbosa, y por eso, Presidente, me parece muy importante que el Congreso de la República escuche una voz científica calificada sobre el proyecto de ley que hemos presentado para regular las cirugías plásticas en menores.

Yo le diría a la doctora Lina Triana que es importante que se nos ilustre sobre el tema científico, sobre el tema psicológico, sobre la pertenencia de este proyecto

de ley, también el doctor Barbosa va a dar unos saludos, eso es señor Presidente, le agradezco mucho su deferencia para con ellos puedan intervenir.

#### **La Presidencia Manifiesta:**

Entonces, doctora Lina le damos el tiempo para que de una manera muy concreta nos explique el sentido de lo que defiende el Senador Lizcano.

Siendo las 3:12 p. m., la Presidencia declara la sesión informal para escuchar a la doctora Lina Triana Lloreda, integrante de la Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica, y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

Palabras de la doctora Lina Triana Lloreda, integrante de la Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica.

#### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la doctora Lina Triana Lloreda, integrante de la Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica:**

Buenas tardes, le agradezco al Senador Lizcano por la invitación del día hoy y por supuesto al Senador Luis Fernando Velasco, Presidente del Senado, y a ustedes por permitirme estar aquí hoy.

Como sé que el tiempo es corto, después concentramos y que sea sustancioso lo que hablemos, nosotros aquí estamos hoy porque empezamos desde hace algún tiempo, gracias, digamos, a la solicitud del Senador Lizcano, Mauricio Lizcano, para que le ayudáramos en la parte científica en la redacción del proyecto de ley donde se prohíben los procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos para los menores de edad, y por eso estamos aquí hoy.

Bueno, creo que tenemos más silencio, muchas gracias. Bueno, entonces como les decía trabajamos de la mano con el Senador Lizcano, en lo que es la asesoría científica, ustedes como Poder Legislativo y como Senadores son los que se encargan de construir la ley como tal y nosotros lo que dimos fue el aporte científico, nosotros aplaudimos la iniciativa del Senador Lizcano, cuando se habla de regular estos proyectos de procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos para los menores de edad consideramos como sociedad colombiana de cirugía plástica estética y reconstructiva que estamos abiertos a todos ustedes a la asesoría científica en cualquier proyecto que donde ustedes consideren que podamos ayudarles siempre trabajando para la seguridad de los pacientes en Colombia, que es nuestra prioridad y por la salud pública de los colombianos.

Nosotros, pues, siendo las personas de la salud más sensibilizados con la problemática, porque que recibimos muchos de estos pacientes que quieren hacerse ese tipo de cirugía a menores de edad, entonces, nos damos cuenta de que, no solo quedan en manos idóneas sino que están acudiendo en etapas muy tempranas y por eso, digamos, no tuvo cabida en nosotros hacer la asesoría de Senador, es importante tener en cuenta que estos pacientes menores de edad tienen unas condiciones importantes y es que no han terminado su desarrollo físico, ni desarrollo psicológico completo, que son menores de edad como todos sabemos.

Desafortunadamente pueden caer en ese tipo de procedimientos que a largo plazo le cambian de por vida; recuerden que si estamos hablando a los procedimientos estéticos como por ejemplo, el aumento de senos tienen que hacer un recambio de esa prótesis en un futuro, tienen que escoger un tamaño de una prótesis y muchas veces estas jovencitas no tienen claro todavía qué quieren y no tienen claro qué quieren en unos años cuando tenga 45, 50, en este momento no lo tienen claro.

Entonces es importante tener en cuenta que debemos alcanzar primero la madurez física y después la madurez mental antes de pensar en este tipo de procedimientos; aparte de eso si empezamos en nuestra juventud, ustedes como legisladores, es una responsabilidad muy grande, cierto, legislar para los colombianos y si estamos a favor de que estas niñas se hagan este tipo de procedimientos estamos dando un mensaje errando, porque estamos diciendo que la cirugía plástica es la solución para todos nuestros problemas y todos sabemos que eso no es correcto.

Nosotros como cirujanos plásticos siempre nos cansamos de decir que si bien la cirugía plástica está aquí para mejorar de vida, no es la solución para todos nuestros problemas, entonces debemos empezar por nuestra juventud, por nuestros menores de edad, dando ejemplo de que no se pueden realizar estos procedimientos para que después no caigan más adelante esas muchachitas pensando de que la cirugía plástica les va a resolver todos los problemas y lo que es peor pueden caer en una cosa que se llama de síndrome de muerte corporal, y ¿esto, qué es?: esto quiere decir que la persona nunca está contenta con su cuerpo y esta persona al nunca estar contenta con su cuerpo es una persona que está constantemente en búsqueda de hacerse procedimientos, procedimientos, procedimientos, y si le damos digamos esa opción a esas menores de edad van a caer más fácil en este síndrome de muerte corporal que es muy grave.

Aparte de eso van a buscar otros procedimientos médicos porque el proyecto, como lo ha planteado el Senador, el proyecto es importante; la parte no solo de procedimientos quirúrgicos sino también médicos, por qué médicos, todos sabemos, todo el caos que han causado los biopolímeros; los biopolímeros es cualquier sustancia que se pone en el cuerpo, que el cuerpo no sea capaz de reabsorber y es un problema porque muchas veces estos biopolímeros van a hacer alergia después de 15, 20 años de que estas niñas tengan esto en el cuerpo.

Y ustedes saben que el biopolímero no se puede sacar, entonces, si les decimos a estas niñas que ellas se pueden hacer lo que ellas quieran a la edad que ellas quieran y después van a venir esas consecuencias no es agradable; es responsabilidad de ustedes como legisladores y de nosotros el personal médico de tratar de evitar todas estas cosas y empieza aquí con ustedes, entonces por eso trabajando nosotros como sociedades científicas siempre basados en la seguridad del paciente, en la salud pública de los colombianos, eso es lo que queremos traerles en el día hoy.

Es importante, que ustedes sepan que este aporte científico que dimos, no lo dimos solo como sociedad colombiana de cirugía plástica, estética y reconstruc-

tiva; tenemos una mesa de trabajo en donde estamos trabajando varias sociedades de especialistas que hacemos procedimientos de cirugías plásticas estéticas y procedimientos médicos estéticos con competencias determinadas y es un consenso entre todos, un consenso entre todos, entonces, no es solo la Sociedad Colombiana de Cirujanos Plásticos.

Estamos trabajando todas las sociedades científicas de especialistas que tienen competencia determinada en procedimientos médicos y quirúrgicos, y estamos de acuerdo con el proyecto, estoy abierta a cualquier pregunta o duda que tengan sobre la parte científica; voy a hacer pasar a mi colega también miembro de la junta directiva de la Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva, el doctor Ernesto Barbosa, y quedamos abiertos para cualquier duda científica que ustedes tengan.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Yo, más que una pregunta, es una sugerencia, quiero que se enfaticen más en cuáles son los riesgos psicológicos y físicos para una menor de edad, que se hace este tipo de operaciones.

**La Presidencia manifiesta:**

Y físicos especialmente, tú ahora alcanzaste a decir que hay cosas que son irreversibles; sería muy interesante que explicara un poquito con mayor profundidad.

**Recobra el uso de la palabra la señora Presidenta de la Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica y Estética Reconstructiva, doctora Lina Triana Lloreda:**

Sí, en la parte de desarrollo físico nosotros tenemos por ejemplo la glándula mamaria, la glándula mamaria es un órgano que todavía en una menor de edad está en proceso de desarrollo, ustedes saben que en la parte de la adolescencia es cuando tenemos las hormonas alborotadas y en este momento es el desarrollo mayor de nuestro seno como mujeres, entonces, no sería correcto intervenir ese tejido mamario antes de que termine su desarrollo completo, por eso, no sería correcto hacer este tipo de cirugía de procedimientos quirúrgicos estéticos.

Si estamos hablando de un procedimiento reconstructivo sería otra cosa, porque es una cirugía reconstructiva, pero si es una cirugía estética, cirugía plástica estética consideramos que no debemos tocar un tejido que aún no ha terminado su desarrollo.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias, señor Presidente. Yo quisiera preguntarle a la doctora Triana, si los problemas psicológicos también de menores, yo no hablo de menores, yo pensaría que menores podrían ser de 14 años para arriba o de 14 a los 18, los problemas psicológicos cuando una niña, voy a poner un solo ejemplo, considera que su físico debe tener un cambio no son los peores que los riesgos psicológicos de los que usted habla cuando le vamos a pro-

hibir a ellas que se puedan hacer algún tipo de cirugías para que simplemente luzcan mejor.

Gracias, Presidente.

**Recobra el uso de la palabra la señora Presidenta de la Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica y Estética Reconstructiva, la doctora Lina Triana Lloreda:**

Sí, Senadora Correa, es importante tener en cuenta la aclaración, gracias, definitivamente cuando hablamos de un menor de edad el desarrollo psicológico como tal no está completo, me refiero a que ella en realidad no sabe qué quiere, cómo le vamos a permitir que se haga un procedimiento si ella en verdad no sabe en este momento como menor de edad qué va a querer cuando tenga 30 años de edad, por ejemplo.

Segundo, cómo vamos a autorizarle esa cirugía si ella por ejemplo no sabemos en más adelante si tenemos una cirugía de estética ella no entiende (digamos si tenemos al paciente informado) cuando hacemos la cirugía vamos a tener unas cicatrices que podrían confundirse más adelante con una mamografía que ella que se haga con un quiste que puede darse erróneamente una equivocación, por ejemplo de un cáncer de mama, entonces estas consideraciones que ella debe saber antes de hacerse el procedimiento de pronto en el afán de la moda, en el afán de querer resolver el procedimiento de cirugía plástica como resolver sus problemas puede hacer que ella no entienda psicológicamente el riesgo que está asumiendo como paciente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a la doctora y coterránea, doctora Triana, yo quiero solamente resaltar la posición del cuerpo médico hoy en vocería de la cirujana plástica experta, porque es una posición muy responsable, muy sensata; los ciudadanos podrían advertir que cualquier cirujano que no fuera responsable le interesaría pararse en ese atril a pedirle al Congreso que le permitiera operar a todos los pacientes porque si operamos querida Senadora Susana, si operáramos a todos los adolescentes y las adolescentes que quisieran operarse porque quieren verse mejor o porque se sienten mal hoy ocurre, hoy ocurre, por supuesto los cirujanos plásticos facturan más.

Lo que está diciendo esta cirujana y esta asociación científica es responsable, es decirle a los colombianos, a las mamás, a los papás que estas cirugías solo tienen sentido con unas excepciones muy específicas y muy serias a propósito de las cirugías reconstructivas, a propósito de los daños congénitos que hay que reparar, a propósito de la ritidoplastia, o de la septoplastia o de la implantación baja de las orejas.

Pero las cirugías puramente estéticas, que por supuesto ella tendrá las estadísticas y usted nos puede ampliar eso, doctora Triana, en su mayoría se refiere a la mamoplastia, a la cirugía de senos en las adolescentes, no estamos hablando de las mujeres adultas que por supuesto pueden practicárselas cuando quieran, pero que si las practican también qué buena advertencia la suya, doctora Triana, deben saber que una mujer que

se opera y se pone unas prótesis tiene que revisárselas o sea tiene que someterse a otra cirugía a los 10 años o 12 depende del tipo de material que use y va a tener que condenarse a tres o cuatro cirugías más, no es una sola cirugía en la vida, si eso empieza a los 13 añitos o a los 14 años, pues es un riesgo grande para las niñas.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

La idea no es debatir, esto no es un asunto de Partido-oposición Senador Araújo, es un tema técnico-médico y yo solo quiero ofrecer esta información médica, la segunda cirugía en frecuencia es la liposucción que es de suyo arriesgada y que tampoco es definitiva, tendría que repetírselas las niñas que por obesidad piensan que esa es una salida.

De suerte que este proyecto que lo hemos revisado, felicito a mi colega el Senador Lizcano, aunque no es médico pero lo ha hecho con absoluta precisión, es responsable si permite la cirugía cuando es indispensable y será reglamentación específica, técnica, científica del Ministerio y serán los padres quienes las autoricen y aquellas que son sumamente o puramente estéticas, precoces e irresponsables se van a reglamentar, yo creo que es un buen proyecto y yo invitaría a votarlo. Muchas gracias, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:**

No, Presidente, es simplemente para que la Mesa Directiva me explique, yo entiendo que estamos en Sesión informal pero aquí pareciera que ya estuviéramos en el debate del proyecto, entonces, para que me explique si ya estamos debatiendo el proyecto o si estamos simplemente haciéndole preguntas a la doctora que con buen ánimo ha venido aquí a resolver las inquietudes científicas y técnicas del proyecto de ley; me parecería que todavía no estábamos en el debate.

**La Presidencia manifiesta:**

Así es, el encargo que estoy desempeñando aquí por parte del Presidente Velasco, me señaló que estábamos en sesión informal, unas preguntas a la señora cirujana plástica y volvemos a la sesión para comenzar el debate.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

No, yo pienso que ya lo han dicho; la pregunta que le iba a hacer a la doctora, primero agradeciéndole a la doctora Lina y al doctor Barbosa, y a toda la delegación la inmensa voluntad de aportarle luces a este Congreso de la República, a este Senado que es exactamente lo que debe suceder siempre, ojalá y fuera en la gran mayoría de los proyectos en discusión.

Pues, nosotros tenemos gran convencimiento del proyecto, doctora, aquí ha habido algunas dudas, algunas preguntas que se han quedado sin una respuesta concreta científicamente hablando, pues, porque muchos de los que estamos acá no conocemos, no somos

expertos en la materia en esa línea correspondiente, entonces, mi pregunta es, se dice en la literatura que más o menos a los 22 o 23 años viene el desarrollo normal en cuanto a la glándula mamaria que usted haría mención, una mujer.

Y aquí ha suscitado, también, inquietudes como por ejemplo, que este Congreso no puede trascender hasta introducirse en la familia y en el ser ya de la niña de 15 o 16 años, porque nosotros somos convencidos de que debe ser menores de edad y obviamente que la mayoría de edad se adquiere a los 18 años, nosotros somos convencidos, como también hemos explicado una y otra vez, que aquí el proyecto de ley no afecta ninguna cirugía reconstructiva como ya se ha escuchado científicamente también por parte de ustedes acá y cualquier otro procedimiento que sea obviamente científicamente necesario llevarlo a cabo.

Entonces, esas luces son muy importantes, pero lo quiero aclarar, lo quiero precisar, era con relación a la revisión que es una, a los 15 años una niña no puede tener, no puede tener la firmeza, el equilibrio psicológico y ahí de pronto le estoy incurriendo en lo que reclama Araújo, que no estamos en el debate, pero no puede tener el equilibrio psicológico para tomar una decisión sobre su vida, porque es que al fin y al cabo está pasando por una etapa muy difícil como lo sabemos nosotros como padres, lo sabemos muy bien como padres.

Pero además de eso también sabemos que los padres muchas veces no tienen y lo digo con mucho respeto sin meterme allá en la autoridad de familia que es tan delicada, tampoco tiene la suficiente resistencia para que el carácter resista valga la redundancia decirle a una niña que no, que todos los días le madruga a decirle que le den no la fiesta de 15 años o el viaje, sino una cirugía plástica porque necesita y requiere para poder digamos sentirse bien y competir con sus amiguitas y con lo que demanda la sociedad tener los senos más aparentes para hablarlo de una manera más clara.

Entonces, quería hacer esas precisiones con su presencia y sobre todo la pregunta que le hice al inicio de los 22 o 23 años el desarrollo normal de los senos de una dama.

**Recobra el uso de la palabra la señora Presidenta de la Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica y Estética Reconstructiva, doctora Lina Triana Lloreda:**

Sí, para usted se ha leído la justificación que el Senador Lizcano presentó del proyecto, allí están claramente la razones como usted bien expone del desarrollo de la mama y el desarrollo de otras partes del cuerpo y de acuerdo a eso fue que como todos sabemos dentro del proyecto hay unas exclusiones, porque hay algunos órganos en organismos, perdonen la redundancia, que se desarrollan a más temprana edad, como por ejemplo, la nariz a los 15 años está casi completamente desarrollada y pabellón auricular todavía cuando son más pequeños, por eso estas dos están excluidas del proyecto. Pero, cirugías como por ejemplo, de los senos de manera estética no sería correcto, porque el desarrollo de la mama no está completo en una menor de edad.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Viviane Morales Hoyos:**

Gracias, Presidente. Doctora, le quiero preguntar, como usted pertenece a una junta internacional en estos temas de estética de medicina estética, ¿qué países del mundo prohíben las cirugías estéticas para las personas menores de edad aun con autorización de sus padres?

**Recobra el uso de la palabra la señora Presidenta de la Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica y Estética Reconstructiva, doctora Lina Triana Lloreda:**

Miren, cuando hablamos de los procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos a nivel internacional se está trabajando a nivel de muchísimos países, si yo le digo exactamente qué países lo tienen y que países no, directamente en menores de edad no estaría dándole la información correcta porque no la tengo en este momento y no es correcto decir mentiras, pero sí sé que a nivel de la Junta Internacional la sociedad donde yo pertenezco se llama Sociedad Internacional de Cirugías Plástica, Estética.

Donde nos reunimos de 47 países por todo el mundo y trabajando básicamente en la parte científica, hacemos eventos a nivel internacional y digamos en todo el mundo, yo soy la encargada del desarrollo de todos estos eventos que hacemos más o menos entre unos 30, 35 eventos a nivel mundial en todo el año y eso lo que yo hago en esa sociedad, entonces, cuando hablamos de la parte de legislación hay muchos países que sí tienen regulados los procedimientos de Cirugía Plástica Estética y cerca hay otro proyecto por ahí del Senador Ospina, en el cual nosotros hemos dado asesoría científica también pensando en la seguridad del paciente y en la salud pública de nuestros colombianos, pues, sería tema de otro lado.

Entonces, hay muchos países a nivel mundial que están trabajando en eso, pero no sé específicamente cuándo, hablando de menores de edad, no sería correcto dar esa respuesta.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias, señor Presidente. Quería hacerle la última pregunta a la doctora Triana, hasta ahora está permitido, ¿ustedes tienen estadísticas de a cuántos menores se han operado?, y ¿cuántos menores han tenido los problemas que ustedes están diciendo que se ven en esa población?, y ¿cuáles han sido realmente las consecuencias de esos problemas?

**Recobra el uso de la palabra la señora Presidenta de la Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica y Estética Reconstructiva, doctora Lina Triana Lloreda:**

Estadísticas reales es difícil en nuestro país, recuerde que los procedimientos de cirugía plástica y estética no están regulados en Colombia, entonces se puede calcular que de los procedimientos que hacemos las personas que tenemos digámoslo la educación formal en cirugía plástica estética lo que hace el resto de los no regulados, de las personas no idóneas puede ser tres

veces más de lo que nosotros hacemos y esas estadísticas no existen a nivel de Colombia, entonces no tengo una estadística básica para poderse la dar por esa razón.

Luego también los invitamos a trabajar en la seguridad del paciente, salud pública como es el otro proyecto del Senador Jorge Iván Ospina, exactamente para poder tener esa información que como usted bien dice es importante.

Lo que sí le puedo decir es que a nivel de nuestros asociados y de nuestros miembros, podemos ver cómo cada vez más en nuestra consulta privada están acudiendo niñas menores de edad solicitando este tipo de procedimientos y algunos médicos digámoslo no cumpliendo adecuadamente la ética médica, incurren en hacer este tipo de procedimientos y si vemos un aumento, un aumento completo.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. Una pregunta doctora, ¿quién debería autorizar las cirugías en caso de necesidad médica en el menor, una junta médica o una entidad territorial?

**Recobra el uso de la palabra la señora Presidenta de la Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica y Estética Reconstructiva, doctora Lina Triana Lloreda:**

Bueno, sí, estamos refiriendo a uno de los articulados específicos, yo creo que eso no sería competencia científica mía, eso sería más bien competencia del que está redactando el proyecto de ley. Lo único que yo puedo decir como médica es que sí tendría que llegar a un consenso de quién va a hacer la autorización cuando sea una excepción, lo que tenemos claro es que en todo lo que sea reconstructivo no va a entrar allí y la mayoría de los procedimientos, o sea, las excepciones estéticas considero que serían muy pocas porque cuando nos referimos a procedimientos de Cirugía Plástica Reconstructiva en menores no entran dentro de este proyecto.

Siendo las 3:39 p. m., la Presidencia reanuda la sesión formal e indica a la Secretaría continuar con los impedimentos presentados al Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella al Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

**El Presidente del Congreso honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves, manifiesta lo siguiente:**

Suspendemos el debate de los impedimentos, mientras entra un grupo de Senadores que estaba en el salón social, al recinto y se vuelve a constituir el quórum decisorio.

¿Senador Duque ustedes habían solicitado el uso de la palabra o el Senador Macías?

Senador Cepeda tiene usted el uso de la palabra para una constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Gracias Presidente, quiero dejar una constancia sobre una situación que se viene presentando en El Porvenir en Puerto Gaitán, el departamento del Meta. Dice de la siguiente manera la constancia:

**CONSTANCIA SOBRE CONFINAMIENTO Y POSIBLE DESPLAZAMIENTO FORZADO DE COMUNIDADES DE EL PORVENIR Y MATARRATÓN EN PUERTO GAITÁN, META.**

Luego de más de un año de la expedición de la resolución 6423 del 30 de julio de 2014 del Incofer, por medio de la cual se declaró la revocatoria directa de 27 adjudicaciones en Puerto Gaitán (Meta) a una red de testafieros de las familias Carranza y Beelar, correspondiente a 26.000 hectáreas de tierras, las cuales fueron anunciadas por el presidente Santos como las primeras que harían parte del Fondo de Tierras, el Estado Colombiano sigue sin recuperar materialmente dichos predios, y permitiendo el confinamiento de dos comunidades: El Porvenir y Matarratón.

Con posterioridad a la decisión del Incofer, personas con vínculos con la familia Carranza han promovido la invasión de dichos predios baldíos por más de 80 personas, quienes han puesto en riesgo el medio de subsistencia de quienes habitan históricamente El Porvenir y Matarratón, al cercar los potreros comunales e impedir el pastaje del ganado y su acceso al agua.

Desde que los hechos de agresión e invasión contra la comunidad de El Porvenir iniciaron, los hemos denunciado, sin embargo el conflicto social ha crecido, y permaseo ante la omisión de las autoridades nacionales, locales y regionales. Dentro de los hechos más recientes que ponen en riesgo de desplazamiento a las comunidades se encuentran los siguientes:

- Desde el 8 de septiembre de 2015, conforme lo denuncian los campesinos, llegaron Ebert Abril Santamaría y Oscar Romero a promover dichas invasiones en El Porvenir y Matarratón. Estas personas estarían ofreciendo tierras a cambio de dinero y de trabajo en zonas de influencia petrolera, concretamente con la compañía petrolera que opera el Pozo Caborca 8, New Granada Energy. Para lo cual han creado dos nuevas juntas de acción comunal.
- La comunidad denuncia a Floro Salgado, exadministrador de la Ganadería La Cristalina, y amigo del señor Santamaría como quien ha repartido las tierras de los campesinos de la Inspección de El Porvenir a personas desconocidas ajenas a la comunidad, dando órdenes para cercar la sabana comunal.
- La comunidad denuncia al señor Jorge Lozano (supuesto empleado de Corpocsa en Carimagua) de llevar maquinaria para arar y alambre para cercar, y de estar comprometido con la tala de árboles.
- Cuando integrantes de las comunidades se acercan a averiguar sobre lo que están haciendo los invasores, según las denuncias, reciben insultos y amenazas como "quienes que los cojan a jirones", por este motivo la población se encuentra intimidada.
- Denuncia la comunidad que el pasado 11 de julio se movilizaban varias personas en un bus expreso desde el casco urbano de Puerto Gaitán hacia la finca Los Pinos, donde el señor Ebert Abril Santamaría les invitó a un asado y luego se dirigieron a escribir las cédulas para sufragar en el caserío de El Porvenir. Mientras la gente se inscribía, Ebert Abril Santamaría estaría invitando a la comunidad asistente a que se vinculara a la nueva asociación llamada Adopagragr (Asociación de desplazados y campesinos productores agropecuarios de la Altillanura con NIT 90882362-4).

¡QUEVIVIR LA DEMOCRACIA!

Edificio Nuevo del Congreso  
Cra. 7ª No. 8-48 Of. 6368-6369 - Telefax: 382 3357 Tel: 3824416  
E-mail: ivancepedacongresista@gmail.com  
Bogotá, D.C.

18 OCT. 2015

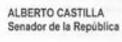
porque les podrían dar tierras. Es de anotar que las personas que llegaron no son del pueblo y son extrañas a la Inspección de El Porvenir y de la vereda de Matarratón.

- El día sábado 8 de agosto, el candidato a la alcaldía de Puerto Gaitán, Josué Ardila, por el partido político Centro Democrático habría realizado una reunión en el polideportivo de la Inspección de El Porvenir con el señor Ebert Abril Santamaría, presidente de la nueva Asociación Adopagragr, en la cual habría manifestado que si él llega a la alcaldía, "será muy equitativo en la repartición de tierras" y que buscaría la solución a todos los problemas que les aqueja. Discurso que habría sido promovido por el líder de los invasores en El Porvenir.

Ante estos graves hechos de manera respetuosa solicitamos a la mesa directiva del Senado, enviar copia de la presente constancia al ministro de Agricultura, al gerente del Incofer, al Defensor del Pueblo, al gobernador del Meta, al alcalde de Puerto Gaitán, a la directora de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas, al director Nacional de Policía, y al presidente del Consejo Nacional Electoral, para que de acuerdo con sus competencias, se adelanten todas las acciones tendientes a evitar un posible desplazamiento forzado, romper el confinamiento en el que se encuentran las comunidades de El Porvenir y de Matarratón, proteger a dichas comunidades, proteger los terrenos baldíos de la nación, y sancionar a quienes de manera fraudulenta pretenden apropiárselos nuevamente de manera irregular.

Bogotá, 16 de octubre de 2015

  
IVÁN CEPEDA CASTRO  
Senador de la República

  
ALBERTO CASTILLA  
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Sí señor Presidente, mire. Con el ánimo de no proceder al impulso de las primeras impresiones, la Senadora Nora Tovar, quien encabeza el grupo de nuestros

directivos en el Meta se informará sobre este tema y más adelante pediremos a usted la palabra para expresar nuestros puntos de vista. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Señor Presidente, muchas gracias. Para, a título de constancia, referirme a las declaraciones del señor Fiscal General de la Nación, doctor Montealegre, hoy en los medios de comunicaciones.

Las declaraciones del señor Fiscal además de intimidatorias, expresan claramente una retaliación contra el Partido que nosotros representamos, contra el Centro Democrático.

El señor Fiscal, claramente mostrando un sesgo político, un odio político contra el Expresidente Uribe, contra el uribismo, en contra del Centro Democrático; por ejemplo, anuncia soterradamente que meterá a la cárcel a Santiago Uribe, hermano del Expresidente Uribe.

El señor Fiscal, el contrato que todos los medios de comunicación le han cuestionado, de tantos contratos que ha constituido en una feria, en un carrusel de contratación, está el de la señora Natalia Springer, columnista que permanentemente venía maltratando, injuriando al Presidente Uribe, al uribismo y al Centro Democrático.

Y hoy el señor Fiscal lo dice en un medio de comunicación, que el trabajo que hace la señora Springer dizque sirve de base para las imputaciones que le hará a Santiago Uribe. ¿Habrás visto señor Presidente y honorables Senadores la persecución a la que ha llegado el señor Fiscal General de la Nación, Eduardo Montealegre?

Habló del paramilitarismo durante, según él, el gobierno o la gobernación del Expresidente Uribe, habló el señor Fiscal General en un tono desafiante permanentemente del Centro Democrático. Nosotros no podemos aceptar eso, señor Presidente, tenemos que rechazar la actitud politiquera, desafiante, intimidatoria y de retaliación del señor Fiscal General y esperamos que el Gobierno en algún momento, porque no lo ha hecho hasta hoy, se pronuncie sobre esto, si está de acuerdo con el señor Fiscal o rechaza la posición intimidatoria y de retaliación con este partido de oposición en Colombia.

El señor Fiscal, tratando de tapan el derroche con sus contratos, el derroche de los dineros públicos se viene lanza contra este Partido de oposición y entonces nosotros, tenemos que vehementemente rechazar, señor Presidente, la actitud politiquera del señor Fiscal General, que nos declara hoy la guerra política, porque soterradamente la venía haciendo.

Quería señor Presidente dejar esa constancia, porque no es posible que se acepte a una persona que con

el poder que tiene, abuse de él y permanentemente anuncie y amenace a un sector político, a las familias de quienes pertenecen a este sector político. Era esa la constancia señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.

Palabras del honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, quien presenta una proposición:**

Gracias, señor Presidente. La Revista *Internacional Euromoney* otorgó el premio del Ministro de Finanzas del año 2015 al Ministro de Hacienda colombiano. Por este motivo un grupo de parlamentarios hemos preparado una proposición que queremos poner a consideración del Senado.

Dice así la proposición:

– Teniendo en cuenta que la Revista *Euromoney* ha otorgado el premio de Ministro de Finanzas del año 2015 a nivel mundial al Ministro de Hacienda colombiano, doctor Mauricio Cárdenas, reconociendo el sólido manejo fiscal de la economía colombiana, el posicionamiento de la economía colombiana ante inversionistas y mercados internacionales y la preparación del país para sobrellevar los choques externos que han golpeado los mercados emergentes a que este galardón ha sido otorgado a reconocidos Ministros de Finanzas por su labor ejemplar en el manejo de graves crisis financieras nacionales y globales y su liderazgo en reformas y transiciones económicas exitosas y a que el Ministro Mauricio Cárdenas es el primer colombiano en ser galardonado con este reconocimiento, el cual solo ha sido entregado a 4 ministros latinoamericanos, el Senado de la República exalta la labor desarrollada por el doctor Mauricio Cárdenas al frente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por los resultados que ha generado este reconocimiento internacional, llevando a la economía colombiana sobrepasar la dura prueba que ya ha generado crisis en otras economías, logrando un mejoramiento en la calificación de riesgo país de Colombia y permitiendo a la economía colombiana tener un ajuste gradual frente a los cambios de precios, tasas de interés y situación de mercado de los sistemas financieros de otros países.

El Senado de la República felicita al doctor Mauricio Cárdenas por este reconocimiento a nivel mundial y le seguirá acompañando en las estrategias de crecimiento, de la economía y de los grandes proyectos de las reformas estructurales para mantener el flujo de capitales, la competitividad y toda la estrategia orientada al fortalecimiento de la economía colombiana.

Esta es una proposición, repito, que obedece a este reconocimiento internacional, yo creo que Colombia a pesar de las dificultades que se han presentado en el manejo de la economía, debe sentirse complacida de haber, de que una persona que ha logrado unos resultados importantes para el país tenga este reconocimiento a nivel mundial, entonces presento una proposición Presidente con la firma de un buen número de colegas, muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Iván Duque Márquez:**

Muchas gracias, señor Presidente. Respetando la ditirámica intervención del Senador Tamayo, respetando sus fundamentos y sus argumentos y sabiendo separar lo que es una exaltación personal de lo que es la gestión gubernamental, el Centro Democrático no acompañaría esa proposición y no lo hace por razones que han sido expuestas en este recinto.

Que le enumero algunas, señor Presidente, no podríamos acompañar esa proposición para un Ministro de Hacienda que vino a este recinto y que le dijo al país que la reforma tributaria que iba a presentar el año pasado era para mantener la inversión y hemos visto recortes drásticos en la inversión sectorial y departamental inclusive frente a los años antes de la promesa del señor Ministro.

De la misma manera no podríamos acompañarla para un ministro que promovió una reforma tributaria que está asfixiando los sectores productivos en Colombia, que ha lacerado la industria minero-energética y que está dificultando cada vez más la confianza de la industria y del consumidor. Y del mismo modo no podríamos acompañar una proposición cuando el Ministro de Hacienda de Colombia ha presentado un proyecto de presupuesto ya en dos años consecutivos con supuestos macroeconómicos que distan de la realidad y que agudizan el hueco fiscal en el país.

Por esas razones y otras más que podríamos discutir en detalle, señor Presidente, entre otras la venta de Isagén, porque el Ministro se ha empeñado en vender el patrimonio de los colombianos y lo ha hecho además después de haber anunciado hace 10 años que quería vender la empresa para pagar deuda, ahora lo hace para tapar un hueco fiscal. Por esas razones el Centro Democrático no acompaña la proposición.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:**

Presidente, estrictamente de orden, usted nos convocó el día de hoy para votar proyectos de ley. Yo quisiera saber si vamos a votar proyectos de ley, de lo contrario señor Presidente para retirarme.

**La Presidencia manifiesta:**

Sí, vamos a votar. Para votar el proyecto de ley estamos esperando que un grupo de Senadores que estaban en el salón social que ya han entrado entren para votar un impedimento.

Mientras entraban los señores Senadores, el Senador Restrepo me pidieron que hiciéramos esta pequeña sesión, voy a dejar que el doctor Tamayo cierre, no vamos a votar esa proposición por ahora, doctor Ángel Custodio y déjenos votar el impedimento, ¿les parece bien señores Senadores?

Senador Tamayo.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:**

Gracias Presidente. Mire, pues respeto todo el argumento que presenta el Senador Iván Duque, sin embargo, le hago este comentario, lamentablemente la cultura de nuestro país, de nuestro medio, ha caído en el error de no darle la importancia que tienen los colombianos cuando se destacan a nivel mundial. Esto no es una improvisación, ni una gestión hecha por alguien buscando un galardón para un colombiano, por el contrario nace de la investigación que han hecho muchas personas distribuidas a nivel mundial y que valoran los esfuerzos y los resultados obtenidos en el desarrollo de un proceso como el económico en cada uno de los países.

Me parece que es importante que nosotros no caigamos en esas actitudes de considerar que acá estamos haciendo un servicio vano, ni a la economía, ni a la persona de quien estamos hablando. Por el contrario, es simplemente manifestar que ese reconocimiento que le han hecho al Ministro de Hacienda es muy importante para Colombia, que genera mayor seguridad en los inversionistas a nivel mundial, que le permite a Colombia tener opciones de crédito en mejores condiciones que otros países, que ellos consideran que Colombia ha estado por encima de la gestión que han hecho otros Ministros de Hacienda.

Entonces, les reitero, claro que hay dificultades a nivel interno, claro que tenemos problemas, claro que tenemos que seguir trabajando en la dirección de superar esas dificultades, pero me parece muy importante en el día de hoy señalar que este reconocimiento que le hacen al ministro debe regocijarnos, debe alentarnos y debe llevarnos simplemente a hacerle el reconocimiento que también a nivel institucional corresponde.

Del mismo modo, fíjense cómo el mundo americano le hace reconocimiento al hoy reelegido por tercera vez Director del Banco Interamericano de Desarrollo; nosotros vemos eso como algo que pasa sin darle la importancia que tiene.

Yo creo que el país debe culturalmente cambiar de actitud y cada vez que tengamos la oportunidad de exaltar el nombre de un colombiano, más con el reconocimiento internacional que como en este caso se ha dado, debemos hacerlo.

Entonces, señor Presidente, yo le pediría que en su momento ponga en consideración la proposición.

Muchas gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpele el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Presidente, no, para solicitar a nuestros compañeros que hay suficiente ilustración sobre el tema del ministro, yo personalmente firmé la proposición pero como estamos en el debate, presidente, de las cirugías plásticas, yo le pido que sigamos en el mismo y si quiere cuando pase el debate seguimos con lo del ministro, presidente. Usted lo somete a discusión.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpele el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:**

Presidente, como veo la insistencia del Senador Tamayo, con la proposición de exaltar al señor Ministro de Hacienda, yo le pido el favor que someta a votación la proposición y que la votación sea nominal.

Gracias, señor Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

La proposición oportunamente se someterá a consideración. Señores Senadores, Senador Restrepo, un segundo Senadora Daira, Senadora Viviane, voy a solicitar a la Plenaria, un grupo grande de congresistas me lo han solicitado.

Hay un problema en una zona que es casi su tierra, Senador Restrepo, y es el cierre del Hospital Universitario, el tema se ha desbordado, es un hospital central y un grupo muy grande de residentes de otra sería de funcionarios del hospital se han dirigido a la capital de la República buscando ser oídos.

Me piden solo dos minutos para dejar su constancia aquí e inmediatamente votaríamos el impedimento y seguiríamos con el proyecto de ley. El Senado concedería dos minutos de sesión informal para que escuchemos a este muchacho.

Siendo las 4:04 p. m., la Presidencia declara la sesión informal para escuchar al doctor José Julián Serna, Médico residente del Hospital Universitario del Valle y, cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

Palabras del doctor José Julián Serna, Médico Residente del Hospital Universitario del Valle.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el doctor José Julián Serna, Médico residente del Hospital Universitario del Valle:**

Buenas tardes señores Senadores. Mi nombre es José Julián Serna, soy residente de cuarto a cirugía general de la Universidad del Valle, llevo 3 años y medio entrenándome como cirujano en uno de los mejores sitios de práctica que hay en este país y hoy vengo en compañía de 240 compañeros de la universidad con el corazón en la mano a contarles que se nos están muriendo los pacientes en el hospital, que se nos están muriendo los pacientes a nosotros los residentes en la mano, porque no tenemos los recursos para poderlos sacar adelante.

Vinimos hoy todos, a pedirles solidaridad con este hospital, que es un hospital que ha defendido desde su fundación a los pacientes más vulnerables de todo el suroccidente colombiano y hoy no los puede defender más. Nosotros vemos todo este problema como una emergencia sanitaria en nuestra región y venimos a pedirles que se tomen las medidas que sean necesarias en los niveles que sean necesarios para poder salvar a nuestro hospital y a nuestros pacientes y les agradezco mucho que nos hayan venido a oír porque nos estamos sintiendo ya sin argumentos para poder seguir peleando por nuestros pacientes.

Yo llevo 11 años entrenándome en medicina y estos 11 años me he entrenado para defender a los pacientes y me parece que defender los pacientes es también estar acá hoy, defendiéndolos acá con ustedes que son los que tienen que defender al pueblo. Muchísimas gracias.

Siendo las 4:07 p. m., la Presidencia reanuda la sesión formal, e indica a la Secretaría continuar con la discusión del Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado.

**Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado, por medio de la cual se prohíben los procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos para menores de edad y se dictan otras disposiciones.**

La Secretaría informa que ya fue leído el Impedimento presentado por el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella al Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 44

Por el No: 8

**Total: 52 Votos**

**Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella al Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado**

*por medio de la cual se prohíben los procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos para menores de edad y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Amín Hernández Jaime Alejandro  
 Andrade Casamá Luis Évelis  
 Andrade Serrano Hernán Francisco  
 Araújo Rumié Fernando Nicolás  
 Avirama Avirama Marco Aníbal  
 Barón Neira León Rigoberto  
 Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Blel Scaff Nadya Georgette  
 Bustamante García Éverth  
 Cabrera Báez Ángel Custodio

Castañeda Serrano Orlando  
 Chamorro Cruz William Jimmy  
 Correa Borrero Susana  
 Cristo Bustos Andrés  
 Enríquez Rosero Manuel  
 Galán Pachón Juan Manuel  
 García Burgos Nora María  
 García Zuccardi Andrés Felipe  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
 Morales Diz Martín Emilio  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Ospina Gómez Jorge Iván  
 Pestana Rojas Yamina del Carmen  
 Prieto Riveros Jorge Eliéser  
 Ramos Maya Alfredo  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Santos Marín Guillermo Antonio  
 Serpa Uribe Horacio  
 Soto Jaramillo Carlos Enrique  
 Tovar Rey Nohora Stella  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega de Plazas Ruby Thania  
 Vega Quiroz Doris Clemencia  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Villadiego Villadiego Sandra Elena

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Benedetti Villaneda Armando  
 Cepeda Castro Iván  
 Duque Márquez Iván  
 Durán Barrera Jaime Enrique

Galvis Méndez Daira de Jesús

Hoyos Giraldo Germán Darío

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Rodríguez Sarmiento Milton Árlax

16. IX. 2015

En consecuencia ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella al Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al Impedimento presentado por la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales al Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, autor del proyecto.

Palabras del honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

No, Presidente, para pedir votar NO, ya en ese sentido hemos votado en la plenaria pasada varios impedimentos en el NO, porque es hasta tercer grado de consanguinidad, entonces para sugerir a la Plenaria votar no, Presidente.

**La Presidencia manifiesta:**

El Senador Lizcano ha solicitado votar negativamente este impedimento, al igual que los demás impedimentos que han tenido la misma razón.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por la honorable Se-

nadora Rosmery Martínez Rosales al Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 5

Por el No: 40

**Total: 45 Votos**

**Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales al Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado**

*por medio de la cual se prohíben los procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos para menores de edad y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Castañeda Serrano Orlando

Holguín Moreno Paola Andrea

Macías Tovar Ernesto

Ramos Maya Alfredo

Restrepo Escobar Juan Carlos

**Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales al Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado**

*por medio de la cual se prohíben los procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos para menores de edad y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luis Evelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Villaneda Armando

Blel Scaff Nadya Georgette

Bustamante García Éverth

Cabrera Báez Ángel Custodio  
Cepeda Castro Iván  
Chamorro Cruz William Jimmy  
Cristo Bustos Andrés  
Duque Márquez Iván  
Durán Barrera Jaime Enrique  
Enríquez Rosero Manuel  
Galán Pachón Juan Manuel  
Galvis Méndez Daira de Jesús  
García Burgos Nora María  
Gaviria Vélez José Obdulio  
Gerlén Echeverría Roberto Víctor  
Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
Hoyos Giraldo Germán Darío  
Lizcano Arango Óscar Mauricio  
Martínez Aristizábal Maritza  
Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
Morales Diz Martín Emilio  
Motoa Solarte Carlos Fernando  
Name Vásquez Iván Leonidas  
Prieto Riveros Jorge Eliéser  
Rangel Suárez Alfredo  
Rodríguez Sarmiento Milton Árlax

Santos Marín Guillermo Antonio  
Serpa Uribe Horacio  
Uribe Vélez Álvaro  
Valencia Laserna Paloma Susana  
Vega de Plazas Ruby Thania  
Vega Quiroz Doris Clemencia  
Velasco Chaves Luis Fernando  
Villadiego Villadiego Sandra Elena

16. IX. 2015

En consecuencia no hay quórum decisorio para aprobar el impedimento presentado por la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales al Proyecto de ley número 135 de 2014 Senado, 139 de 2015 Cámara.

Siendo las 4:23 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 22 de septiembre de 2015, a las 3 p. m.

El Presidente,

*LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES*

La Primera Vicepresidenta,

*NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO*

El Segundo Vicepresidente,

*ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*

